



ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

VOCAL DEPARTAMENTO

PEDRO MARTÍNEZ RUANO

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA

ANGEL FORNIELES GIL

Reunidos los miembros arriba indicados, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de **DERECHO**: área de conocimiento de **DERECHO MERCANTIL**.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 22-06-2022
EL FUNCIONARIO,

Y para que conste, firman la presente Acta:

Fdo.: 

EL PRESIDENTE

Fdo.: JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: PEDRO MARTÍNEZ RUANO

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: ANGEL FORNIELES GIL

[Firmado digitalmente]

ACTA DE CONSTITUCIÓN PÁG. 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por

José Antonio Plaza Úbeda

Pedro Martínez Ruano

Angel Fornieles Gil

Fecha

21/06/2022

ID. FIRMA

PÁGINA

1/1

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de DERECHO, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de DERECHO MERCANTIL, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: PEDRO MARTÍNEZ RUANO

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: ANGEL FORNIELES GIL

[Firmado digitalmente]

DILIGENCIA. para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 22-06-2022
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por

José Antonio Plaza Úbeda

Pedro Martínez Ruano

Angel Fornieles Gil

Fecha

21/06/2022

ID. FIRMA

PÁGINA

1/4

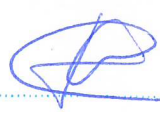
La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de **DERECHO**, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de **DERECHO MERCANTIL**, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de **dos días hábiles posteriores a su publicación**.

Y para que conste firman la presente Acta:

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: **22-06-2022**
EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 

EL PRESIDENTE

Fdo.: JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: PEDRO MARTÍNEZ RUANO

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: ANGEL FORNIELES GIL

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.

Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda	Fecha	21/06/2022
	Pedro Martínez Ruano		
	Angel Fornieles Gil		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2